



RADICADO No: 9877882 **NUC RUE No:**

MATRÍCULA: 257804-28 **NIT:** 900195695

SOLICITADO: ASOCIACION DE LIGAS DEPORTIVAS DE BOLIVAR FEDE **FECHA Y HORA:** 2025-07-31 9:05 A.M.

CLIENTE: ASOCIACION DE LIGAS DEPORTIVAS DE BOLIVAR FEDELIGA **IDENTIFICACIÓN:** 900195695

DIRECCIÓN: CR. 3 # 8 - 129 EDIFICIO CENTRO EJECUTIVO OFICINA 7C **TELÉFONO:** 3234889038

CONTACTO: ASOCIACION DE LIGAS DEPORTIVAS DE BOLIVAR FEDEI **TELÉFONO:** 3234889038

SEDE: SEDE RONDA REAL

USUARIO: XIMENA ALEXANDRA PAZ VASQUEZ **CONSECUTIVO:** 20250731-0003

bdYliiRbTdbVGdfi

TIPO	CPTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT.	IVA	VALOR
Prov	01 009	REVOCATORIA PROPONENTES	1	0,00	0,00	0,00
EFFECTIVO 0,00 CHEQUE 0,00 CONSIGNACIÓN 0,00					SUBTOTAL	0,00
T. DÉBITO 0,00 T. CRÉDITO 0,00					IVA	0,00
TOTAL CANCELADO CERO PESOS CON 00 CENTAVOS					TOTAL	0,00

Este comprobante de pago no corresponde a la factura de venta. La factura electrónica será enviada al correo electrónico informado.

Cartagena de indias D.T. y C., 30 de julio de 2025.

Señores

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

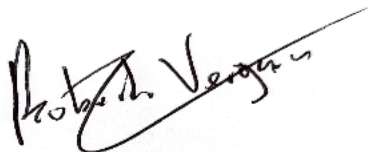
Ciudad

Referencia: Solicitud de revocatoria directa del acto administrativo de inscripción número 40175 del 8 de julio de 2025 del Libro I del Registro Único de Proponentes y consentimiento expreso para revocar.

ROBERTO CARLOS VERGARA STAVRO identificado con C.C. 1.047.376.636, obrando en calidad de representante legal de la entidad ASOCIACIÓN DE LIGAS DEPORTIVAS DE BOLIVAR FEDELIGAS identificada con inscripción numero 257804-28, por medio del presente solicito la revocatoria directa del acto administrativo de inscripción número 40175 del 8 de julio de 2025 del Libro I del Registro Único de Proponentes de la entidad en mención, por existir inconsistencias en los soportes financieros correspondientes a la información financiera reportada a fecha de corte del 31 de diciembre de 2024 para el referido registro, la cual no era coherente entre lo que consta en el registro de entidades sin ánimo de lucro de la entidad y los estados financieros. En consecuencia de lo anterior, manifiesto el consentimiento expreso como titular del derecho para la revocatoria del acto de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual dispone que cualquier acto sea expreso o ficto de carácter particular, para ser revocado requiere (salvo los casos expresamente señalados por la ley) el consentimiento del titular; lo anterior en consideración a que con dicho acto administrativo, me veo inmerso en dos de los casos que establece el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo para que proceda la revocatoria, los cuales son, (i) Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley; y, (ii) Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona.

Manifiesto que renuncio a los términos de ejecutoria que genere el acto administrativo que revoque la citada inscripción.

Atentamente,



ROBERTO CARLOS VERGARA STAVRO

C.C. 1.047.376.636